DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 19 de noviembre de 1998 | NUM. 24

COMISION DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JUAN GONZALEZ MATEO

SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, para informar sobre la posible ubicación de dos centrales térmicas en Castejón.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, para informar sobre la posible ubicación de dos centrales térmicas en Castejón.

Abre la sesión el Presidente en funciones, señor González Mateo, quien cede la palabra al señor Landa Marco (G.P. «Mixto») (Pág. 2).

A continuación toman la palabra el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, señor Bultó Llevat, y la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señora Barcina Angulo (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 4 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 11 minutos.

En el turno de intervenciones toman la palabra los señores Landa Marco, Morrás Iturmendi (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), la señora Apesteguía Jaurrieta (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), y los señores Larráyoz Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quienes contestan, conjuntamente, el Consejero y la Consejera (Pág. 6).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 14 minutos.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 37 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, para informar sobre la posible ubicación de dos centrales térmicas en Castejón.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, damos la bienvenida a la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y al Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo. Comenzamos la sesión de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, que tiene un único punto en el orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, para informar sobre la posible ubicación de dos centrales térmicas en Castejón. Damos la bienvenida a los Consejeros antes mencionados y tiene la palabra el señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Consejera de Medio Ambiente y señor Consejero de Industria. La comparecencia está planteada para obtener la información que en estos momentos exista para que esta Comisión sea conocedora de cuáles son los hechos hasta este momento y de cuál es la información que se tiene. Con ese objeto está planteada la comparecencia y me remito a lo que dice el texto de la misma.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Landa. El señor Consejero tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Vamos a tratar de exponer lo que documentalmente obra hoy en día en la Consejería de Industria. Todos los actos que han tenido relación en nuestro departamento con las dos empresas que han presentado documentación para construir unas centrales de ciclo combinado, en principio, en Castejón son los siguientes. En principio, están los acuerdos de colaboración. Tanto Iberdrola como Hidrocantábrico mostraron su interés en instalar en Castejón sendas centrales térmicas de ciclo combinado con gas natural con una potencia de 400 megavatios y una inversión aproximada de 28.000 millones de pesetas cada una.*

El Gobierno, en sesión de 24 de noviembre de 1997, aprobó los acuerdos de colaboración con ambas empresas, que fueron suscritos por el Consejero de Industria. Además del propósito de las dos empresas de instalar las centrales, los citados acuerdos recogen los incentivos fiscales que pueden disfrutar dichos proyectos, todo ello con arreglo a la Ley 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Realmente, lo único que se ha hecho ha sido firmar, y, además, como ven sus señorías, en el mismo día, el día 24 de noviembre, con ambas empresas, con idea de que no hubiese ninguna, digamos, suspicacia por parte

de las dos empresas que habían coincidido en esta intención de establecerse.

Son dos acuerdos que están aprobados el mismo día, firmados con dos días de diferencia: uno es el acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Navarra e Hidroeléctrica del Cantábrico, y el otro es con Iberdrola. El texto es exactamente el mismo. Y dice: Reunidos el representante del Gobierno, que era quien les habla, y el Consejero Delegado de Hidroeléctrica del Cantábrico, manifiestan y acuerdan, primero, que Hidroeléctrica del Cantábrico –es exactamente lo mismo para las dos empresas, cambiando únicamente los nombres– está interesada en la promoción, participación directa de la construcción y explotación de una central eléctrica de ciclo combinado dentro del territorio de la Comunidad Foral de Navarra, y a tal efecto constituirá una sociedad domiciliada social y fiscalmente en la citada Comunidad. Las características más significativas son las que hemos enunciado: potencia aproximada de 400 megavatios; producción eléctrica bruta, 2.880 kilovatios/hora/año; inversión estimada, 27.000 millones; empleo directo, 50 personas. Asimismo, subcontratará servicios que darán lugar a la creación de 80 puestos de trabajo adicionales. La construcción se iniciará en el 98 y la puesta en marcha dos años y medio después del inicio de la construcción.

Como segundo punto dice: El Gobierno de Navarra ve con sumo interés el proyecto promovido por Hidroeléctrica del Cantábrico por estimar que su implantación en Navarra contribuirá de forma más eficaz a la consecución de objetivos tan importantes de su política energética e industrial como reducir su enorme dependencia y diversificar las actividades de la Comunidad Foral.

Tercero. Hidroeléctrica del Cantábrico se compromete a instalar en la zona sur de Navarra, en terrenos que tiene previsto adquirir en el caso de contar con las preceptivas autorizaciones, el proyecto cuyas características han sido recogidas en el apartado primero de este acuerdo y en los plazos que en el mismo se determinan. El Gobierno de Navarra impulsará cuantos trámites administrativos de su competencia sean preceptivos para la construcción y explotación de la industria y promoverá con el mismo carácter favorable los de la competencia de otras autoridades.

Cuarto. El Gobierno de Navarra se compromete a conceder al proyecto cuyas características han sido recogidas en el apartado primero de este acuerdo de colaboración los beneficios fiscales –sólo hay beneficios fiscales, los que corresponden a cualquier inversión o a cualquier empresa que se establezca aquí– que se relacionan a continuación, en la forma y condiciones que establece la ley 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. La empresa podrá deducir de la cuota líquida las siguientes cantidades: incentivos fiscales de la inversión, el 15 por ciento de las inversiones en activos fijos materiales nuevos, excluidos los terrenos, que efectúe la empresa hasta el inicio de la actividad. Esta deducción se efectuará sin límite de cuota. Y en los años siguientes la empresa podrá deducirse el 10 por ciento de las inversiones que realice con posterioridad al inicio de la actividad. Esto es lo que se aplica para cualquier empresa, como digo, que se establezca en territorio foral.

Como alternativa está la bonificación del 50 por ciento de la cuota íntegra, etcétera. Es la otra posibilidad que hay en sustitución del 15 por ciento.

Luego están los incentivos fiscales del empleo –fiscales, no subvención–: deducción de 500.000 pesetas de la cuota por cada persona/año de incremento de plantilla con contrato de trabajo indefinido, etcétera; incentivos fiscales de las actividades de formación profesional, amortización del inmovilizado material. A estos efectos se aceptará como depreciación efectiva del plan formulado por la empresa y aceptado por el Departamento de Economía y Hacienda.

Quinto. En razón de las necesidades temporales de adopción de los acuerdos de inversión y de instrumentación de los mismos, el compromiso de Hidroeléctrica del Cantábrico se sujeta a la condición de que las resoluciones del Gobierno de Navarra, en todo aquello que sea de su competencia, se resuelvan favorablemente en el plazo más breve posible. Es deseo de Hidrocantábrico asumir el compromiso adicional de ofrecer la entrada de una entidad financiera de dicha Comunidad Foral, elegida de acuerdo con el Gobierno de Navarra, hasta el límite de un 10 por ciento de capital social, tomando una participación accionarial en la sociedad que se constituya para ello.

Sexto. Igualmente es deseo del Gobierno de Navarra y de Hidroeléctrica del Cantábrico estudiar los términos de un acuerdo de colaboración que pueda extenderse no sólo a los términos de la construcción y explotación, sino que sea más amplio.

Realmente, cualquier discrepancia habrá que solucionarla en los tribunales y juzgados de Pamplona. Esto es lo que se firmó, y exactamente lo mismo, como digo, es lo que está firmado con Iberdrola, en los mismos términos. Y esto es consecuencia del acuerdo que había mencionado antes y que aprobó el Gobierno en noviembre del 97.

Otro documento que tenemos es el de una reserva de terreno en el polígono industrial de Castejón por la empresa Hidroeléctrica del Cantábrico. Esta es una solicitud de Hidrocantábrico y por resolución del Director General de Industria, de 10 de noviembre de este año, se le reserva una parcela con una superficie aproximada de 150.000 metros

cuadrados en el polígono de Castejón, cuya urbanización va a iniciarse el próximo año.

El polígono de Castejón tiene una superficie del orden de 485.000 metros cuadrados. De éstos, 150.000 se reservan para esta empresa y lo que se va a hacer es la urbanización normal de este polígono, que ha estado muerto hasta ahora, pero aprovechando no sólo esto, sino el efecto que tiene sobre algunas empresas de la zona. Fundamentalmente, hay una que está afectada por este paso a nivel, que ha dejado que esta empresa, que fabrica pretensados, que fabrica tubos, tenga ahora la obligación de pasar por el centro de la ciudad con remolques, y es un peligro para la ciudad y para todos. Entonces, se trata, al hacer esta entrada del polígono, de resolver el problema de las que están instaladas.

Esto es una reserva de terreno, y en caso de que no la ejecuten no se vende el terreno a Hidrocantábrico. O sea, que esta reserva está sujeta a la ejecución y a la autorización correspondiente de todas las tramitaciones normales para conseguir la autorización.

Esto es lo que realmente tenemos en el Departamento, lo que nos ha llegado.

Otras actuaciones. Como notarán sus señorías, vengo a decir lo que dije en su día cuando hablamos aquí del Plan energético, porque por lo menos dentro del departamento ha habido pocas variaciones, a menos de esta reserva de terreno que se ha hecho últimamente.

Aunque su tramitación no sea competencia de este departamento, a título enunciativo cabe señalar las siguientes actuaciones: declaración del impacto ambiental, que es competencia del Ministerio de Medio Ambiente. Tras la presentación de las correspondientes memorias-resúmenes y de las observaciones de las entidades potencialmente afectadas, actualmente las dos empresas se encuentran –y de esto tenemos conocimiento por llamadas telefónicas– en la fase de elaboración del estudio del impacto ambiental. Ambas han presentado en el Ministerio de Medio Ambiente y en el Ministerio de Industria la solicitud de autorización administrativa, que, efectivamente, por tratarse de una producción de una energía que afecta a más de una autonomía, tanto la autorización administrativa como la previa del impacto medioambiental es competencia del Ministerio.

Ambas empresas tienen que presentar el proyecto sectorial de incidencia supramunicipal. Ambas han presentado estos proyectos ante el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

Eso es, en principio, lo que puedo contestar a sus preguntas. Si luego quieren alguna aclaración, con mucho gusto trataremos de hacerlo. Pero esto es lo que hay actualmente en trámite en el Departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Bultó. Para completar la información, tiene la palabra la señora Barcina.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Buenas tardes, señorías. Tras la exposición del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, me corresponde a mí exponerles los aspectos medioambientales relativos a los proyectos presentados por Iberdrola e Hidroeléctrica del Cantábrico.*

Las características técnicas de estos proyectos ya han sido expresadas, creo que con detalle, por parte del Consejero. Pero me gustaría resaltar cuáles son las diferencias fundamentales en el ámbito medioambiental entre una y otra iniciativa. La principal diferencia medioambiental se refiere al sistema de refrigeración. En el caso de Iberdrola el sistema de refrigeración se hace directamente con el agua del río, devolviéndola, por consiguiente, al cauce con un incremento de temperatura, y en el caso de Hidroeléctrica del Cantábrico se utiliza un sistema de circuito cerrado con torre de refrigeración, empleándose en este caso el agua para reponer la que se evapora.

Para hacer un análisis de las distintas consecuencias ambientales que puede suponer la instalación de ambas centrales, me referiré por separado a los posibles impactos más relevantes de las mismas.

En lo que se refiere a la contaminación atmosférica, que, en principio, puede ser el aspecto más importante o relevante, he de indicar que los contaminantes que se producen en los procesos tradicionales de combustión, y que yo creo que ya conocen sus señorías, son las partículas, el dióxido de azufre, los óxidos de nitrógeno y el dióxido de carbono.

Como quiera que el gas natural, que es la fuente energética de estos proyectos, no tiene materias sólidas y su contenido en azufre es nulo o despreciable, la combustión de estas centrales no producirá ni partículas –es decir, humo– ni anhídrido sulfuroso.

La formación de óxidos de nitrógeno depende fundamentalmente del sistema de combustión utilizado. La tecnología de quemadores para gas natural actualmente en el mercado reduce de forma muy importante la producción de estos gases en relación con los que se producen en la combustión de fuel oil o de carbón.

El dióxido de carbono es el componente fundamental de los gases de combustión de los combustibles fósiles, que, a su vez, son la causa del 75 al 90 por ciento de todas las emisiones de CO^2 o de dió-

xido de carbono producidas por las actividades humanas. Su participación en el efecto invernadero hace prioritaria su reducción mundialmente. La menor relación carbono/hidrógeno en la composición del gas natural en comparación con los otros combustibles fósiles, unido al mejor rendimiento del ciclo combinado con gas natural, da lugar a una menor cantidad de CO^2 por kilovatio/hora producido, que se puede estimar en un 25 a 30 por ciento menor que la del fuel oil, y en un 40 o 50 por ciento menor que la del carbón.

En consecuencia, y desde este punto de vista, el de la contaminación atmosférica, el ciclo combinado con gas natural es, después de las energías renovables, el sistema más limpio que existe en la actualidad para la producción de energía eléctrica.

Además, de la documentación sobre los proyectos hasta ahora examinada por el Departamento se desprende que las centrales propuestas cumplirían holgadamente con las limitaciones de la normativa española y comunitaria, incluyendo la revisión de la Directiva del Consejo de la Unión Europea para la limitación de las emisiones de ciertos contaminantes de grandes instalaciones de combustión, que reduce los límites de emisión para instalaciones con turbinas de gas.

Creo que éste es el momento de hacer una consideración específica sobre el efecto invernadero. Es la ocasión de diferenciar los efectos cercanos de la contaminación de los que tienen un carácter más global o mundial.

Todas sus señorías se pueden plantear qué es lo que hay que hacer para reducir la producción de gases de efecto invernadero. Pues bien, además de actuar sobre el ahorro –la principal actuación que siempre se debe hacer para luchar contra el cambio climático y el efecto invernadero es el ahorro energético–, y una vez que ya se trabaja en el ahorro todo lo que se puede, es necesario actuar en dos direcciones: en primer lugar, utilizando al máximo las energías renovables; y, en segundo lugar, lo que hay que hacer es sustituir en el terreno de las energías convencionales la tecnología para introducir aquellas tecnologías que sean más limpias.

Ahora bien, nos encontramos con que las energías renovables sólo representan en España el 6 por ciento, y en el Libro Blanco de la Unión Europea se aspira a alcanzar el 12 por ciento en el año 2010. Aun cuando iniciativas como el Plan energético de Navarra demuestran que es posible ser mucho más ambiciosos, es claro que durante muchos años, tanto en el ámbito español como en el comunitario, habrá un importante margen para actuar sobre ese porcentaje de energías convencionales. En concreto, en España, también para hacernos una idea de las cifras, podemos comentar que la térmica convencional supone en estos momentos el 47 por ciento de la energía producida, y, por consiguiente, es imprescindible actuar sobre ella en un proceso de mejora o de sustitución si se quiere reducir significativamente la producción de gases de efecto invernadero.

Por tanto, la sustitución de las térmicas convencionales por las de ciclo combinado con gas natural debe entenderse como un avance a la hora de poner en práctica de modo eficaz los objetivos de la Cumbre de Kioto.

De hecho, me consta que el Ministerio de Medio Ambiente ha indicado a las empresas promotoras de estas centrales térmicas que en los estudios de impacto ambiental se deberá justificar la necesidad de estos proyectos, estimando en qué medida permitirán la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la consecución de los compromisos adquiridos por España en el Protocolo de Kioto.

De esta manera, la posible instalación de estas centrales no debe contradecir la política del Gobierno de Navarra y de su Plan energético, porque supone actuar en una línea complementaria del mismo si queremos –y digo si queremos de forma condicional– que Navarra sea solidaria ante una problemática global que trasciende nuestros límites geográficos.

En todo caso, puedo anunciarles que es voluntad del actual Gobierno destinar a reinversiones en acciones de mejora del medio ambiente al menos el 50 por ciento de los ingresos que en concepto de IVA generen estos proyectos, si definitivamente se materializan, porque en este momento todavía no están aprobados y no hay declaración de impacto ambiental positiva. Estos ingresos están cuantificados en este momento entre 2.000 y 2.500 millones de pesetas.

En cuanto a las afecciones sobre el ecosistema acuático, ya he señalado las diferencias entre los dos proyectos. La elevación de la temperatura del agua del río Ebro es un aspecto que preocupa especialmente y así se ha requerido a las empresas promotoras para que evalúen cuidadosamente, mediante modelos contrastados, las consecuencias de este cambio, el tipo y concentración de la detracción de caudal, contaminantes que se vierten, su influencia sobre la calidad de las aguas de los ecosistemas asociados y los abastecimientos de agua potable aguas abajo. Por ello, deberán estudiar y justificar la alternativa de refrigeración elegida.

Otro aspecto relevante es el posible impacto de la formación de nieblas producidas por los gases de combustión y por las torres de refrigeración y sus efectos sobre la flora, los cultivos, el paisaje e incluso sobre el tráfico.

También puede ser importante el impacto sobre la avifauna y sobre el paisaje de las líneas eléctricas que sería necesario construir, en especial si su trazado discurre por zonas de interés natural, por lo que, en su caso, sería preciso analizar trazados alternativos. En este análisis deberán tenerse presentes los posibles campos eléctricos y magnéticos que puedan producirse y la presencia de otras líneas ya existentes o en proyecto y los efectos acumulativos que también pudieran producirse.

Asimismo, hay que contemplar, como se ha señalado por parte del Departamento de Educación y Cultura, otras cuestiones tales como el impacto sobre el patrimonio arqueológico que puede provocar la construcción de los canales de agua y de gas.

Todas estas afecciones sobre el medio ambiente tienen que tenerse en cuenta en el proceso de evaluación de impacto ambiental al que están siendo sometidos estos proyectos por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

Así, en este sentido, el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda se ha dirigido, dentro del trámite de consultas previas, al Ministerio de Medio Ambiente para indicar que los aspectos anteriores sean tenidos en cuenta.

El Ministerio de Medio Ambiente, como órgano ambiental competente, ha incluido todas nuestras sugerencias junto con las de otras entidades y las ha trasladado con fecha del pasado 29 de septiembre a las dos entidades promotoras para que las incluyan en sus respectivos estudios de impacto ambiental.

Así, los estudios deberán contemplar todas las obras e instalaciones necesarias para el funcionamiento de las centrales, incluyendo las instalaciones auxiliares, las canalizaciones para la toma y descarga del agua de refrigeración, las líneas eléctricas que se construyan para evacuar la energía producida y la conducción de gas que suministre el combustible. Se deberá evaluar el impacto producido por cada central, tanto en funcionamiento normal como en situaciones anormales, excepcionales o en caso de accidente.

Además, se ha señalado que cada estudio de impacto deberá tener en cuenta los efectos sinérgicos de ambas instalaciones si llegan a prosperar, eso sí, las dos iniciativas.

Por último, el estudio de impacto ambiental deberá incluir un plan de vigilancia ambiental para evaluar los impactos reales que se produzcan sobre el medio, las desviaciones sobre las situaciones previstas, la eficacia de las medidas correctoras y, en su caso, las medidas excepcionales que haya que adoptar en el supuesto de superarse las afecciones medioambientales previstas.

Cuando se disponga de estos estudios, que todavía no están hechos –el estudio de impacto ambiental no está elaborado por parte de las empresas, creo que es importante que esto nos quede claro porque a veces, igual viendo los medios de comunicación, no sabemos en qué momento del proceso nos encontramos–, con esta incorporación de consultas previas que el Ministerio de Medio Ambiente les dice a las empresas que tengan en cuenta, en ese momento es cuando el Ministerio de Medio Ambiente determinará si los proyectos pueden realizarse, desde el punto de vista medioambiental, y las condiciones y medidas adicionales que, en su caso, sea procedente adoptar.

Pues bien, previamente, y durante el proceso de información pública de este estudio ambiental, la Administración de la Comunidad Foral, y a la vista del contenido, podrá presentar tantas alegaciones como estime oportuno o conveniente.

Será, pues, en ese momento cuando, con verdadero conocimiento de causa, podrá juzgarse sobre los efectos reales de los proyectos, porque hasta ahora no se han terminado de definir los proyectos.

Nada más. Concluyo mi intervención. Espero haberles aclarado las cuestiones o dudas que tenían sus señorías sobre este tema y tanto el Consejero como yo quedamos a su disposición para responder a cuantas preguntas deseen formularnos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Si les parece a sus señorías, suspendemos la sesión durante cinco minutos para que hagan su composición y las preguntas necesarias a los Consejeros. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 4 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 11 MINUTOS.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Reanudamos la sesión. Los Consejeros han estimado que la contestación se puede hacer conjunta, de tal manera que tanto la aclaración del Consejero como de la Consejera pueda, de alguna forma, completar toda la información. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Tras la explicación de ambos Consejeros, parece que la cosa todavía está bastante verde, a pesar de que el compromiso que existía era que antes de final de año iban a presentar los proyectos y que, por lo tanto, iba a haber ya algo más que estudios y análisis.*

De todas formas, yo he tomado buena nota de lo que se ha planteado, de algunos de los datos que se han puesto sobre la mesa: las diferencias en cuanto

a refrigeración de ambos proyectos, en lo que se puede conocer; el argumento, aunque no se haya hecho especial hincapié, de la solidaridad, por aquello de que estas nuevas centrales térmicas de ciclo combinado reducen las emisiones de CO^2 en un 25 por ciento en relación con las que emplean fuel oil o el 50 por ciento en relación con las que emplean carbón.

Nosotros no somos insensibles a ese tipo de aspectos, en cualquier caso, anticipo que en su momento, y si llegase a efecto el tema de alguna de estas centrales, no sería una solidaridad genérica lo que plantearíamos o pediríamos, sino que sería concreta: ¿a qué centrales de máxima contaminación de las del 50 por ciento de carbón van a sustituir, si se llegase a ese resultado, las previstas en Castejón?

De cualquier forma, tengo que decir que desde el primer momento veo el tema con bastante preocupación, porque yo creo que es contradictorio con los planteamientos que nos habíamos marcado en la Comunidad Foral de Navarra respecto de la energía, respecto del desarrollo de energías alternativas y habíamos hecho de eso un cierto buque insignia. Por tanto, no me parece que tengan precisamente poco peso las contradicciones en las que, de alguna manera, entramos en Navarra con este tipo de proyectos.

Incluso señalaría también de pasada lo que a mí me parece una contradicción, y lo digo así, al menos aparente y a falta de que ustedes nos convenzan de lo contrario, en el sentido de que hace unos días se aprobaba por el Gobierno un proyecto de actuaciones para reducir las emisiones de CO^2, creo que era el 21 de septiembre cuando se aprobaba ese proyecto. En ese plan se plantean unas reducciones de 227.000 toneladas de CO^2 al año. Según lo publicado el 25 de septiembre por parte de Greenpeace y que hace suyo Anat-Lane y Landazuría, entre otros grupos, la implantación de estas dos centrales podría emitir al año hasta 4.200.000 toneladas de CO^2, lo cual, desde mi punto de vista, deja en una situación bastante contradictoria esa actuación que plantea el Gobierno por un lado, mientras que por otro puede darse esa situación.

Por otro lado, como decía, el desarrollo pionero de Navarra en el tema de energías limpias: energía hidráulica, eólica, el Plan energético de Navarra, con un horizonte de cubrir las necesidades más importantes de Navarra, el mismo proyecto que ahora se está impulsando, yo creo que a pesar de que no está siendo conocido todavía, al menos con suficiencia, pero en el proyecto pionero que se está impulsando sobre la ciudad bioclimática me consta que se están teniendo distintas reuniones con gente especializada y con gente de mucha solvencia técnica en este tipo de proyectos, pues a mí me parece que sigue siendo también contradictorio con este otro tipo de actuación.

La apuesta por una imagen de una navarra ecológica, limpia a mí me parece que también queda bastante tocada con este tipo de proyectos. De todas formas, hay una serie de cuestiones, aunque hoy, por lo que nos han manifestado, veo que es pronto, que no es todavía, por lo visto, el momento para la información que sería necesaria. Una de las preguntas que les haría es: ¿cuándo consideran que aproximadamente puede ser el momento adecuado: cuando ya estén esos estudios de impacto ambiental, cuando ya esté el proyecto presentado y, por lo tanto, sepamos más concretamente todos los entresijos de ambos proyectos, si es que al final son ambos proyectos?

Yo creo que la sociedad navarra nos va a exigir que pongamos en la balanza, por una parte, el volumen de la inversión prevista. Evidentemente, no vamos a cerrar los ojos a los datos económicos significativos que eso pueda representar, los ingresos previstos a través de la fiscalidad, en el caso de que sean dos, de las dos centrales. Todo el tema de la fiscalidad se nos antoja que, desde luego, seguramente será el aspecto fundamental que en su momento incline la balanza sobre todo del Gobierno hacia la posición que haya de tomar. De las subvenciones aproximadas, sería cuestión de hacer cuentas, pero ya nos ha manifestado más o menos el Consejero de Industria que se estaría a lo actualmente en vigor, al 15 por ciento, a las 500.000 pesetas por puesto de trabajo, etcétera.

Y, por último, nos gustaría conocer, si es posible, a pesar de que, como digo, estamos todavía en un momento procesal parece que no oportuno, en qué consisten las medidas de prevención que desde el Departamento de Medio Ambiente se están pensando, exigibles de cara a la corrección de determinadas cuestiones que no resulten satisfactorias, a pesar de que he entendido que el estudio de impacto ambiental corresponderá al Ministerio de Medio Ambiente, pero, desde luego, estoy convencido de que será sensible, o debería serlo, a las sugerencias o planteamientos que se le hagan desde la Consejería de Medio Ambiente, del Gobierno de Navarra.

De momento, a la vista del punto en el que nos encontramos, eso sería todo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Landa. ¿Portavoces que desean intervenir? Tiene la palabra el señor Morrás.*

SR. MORRAS ITURMENDI: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a ambos Consejeros la información que nos han dado, y, desde luego, desde Unión del Pueblo Navarro tenemos una posición sensiblemente dife-*

rente, no ya ante la comparecencia, sino ante los proyectos, a la que ha mostrado el señor Landa.

En primer lugar, creemos, a la vista de la información del momento procesal en que se hallan ambos proyectos, que están en un proceso de maduración mayor que lo que dice el señor Landa. Dice: están verdes. Bueno, pues francamente creo que a ninguno se le escapa que proyectos de este ámbito, de esta importancia económica, de esta trascendencia en un campo tan complejo como es el de las energías, requiere de una tramitación administrativa compleja y de unos estudios de viabilidad que no se hacen de la noche a la mañana. Estamos hablando de muchos miles de millones de pesetas de inversión, como bien hemos sido informados, de múltiples afecciones que pueden producirse, de una tramitación compleja en un polígono que no está creado en estos momentos, sino que se encuentra simplemente planificado, si no nos equivocamos, y ello requiere que procesalmente se proceda con rigor y con cautela. En otros casos se acusa a las empresas de correr, pero es que, además, preferimos que se haga despacio, preferimos que la declaración de impacto ambiental sea profunda, rigurosa, meditada, en la que todas las partes que tengan algo que decir puedan aportar sus conocimientos.

Si eso tiene que retrasar la inversión y la ejecución y puesta en marcha de los plazos que estaban firmados, creemos que no sucede nada, al revés, puede ser ciertamente una garantía. Pero también creemos que el hecho de que se haya solicitado la autorización administrativa, como aquí se ha manifestado, y se haya iniciado la declaración de impacto ambiental a la par que la firma de los acuerdos de colaboración con el Gobierno de Navarra, significa que los proyectos tienen visos de realidad. Desde luego, nadie pondría a trabajar sus maquinarias burocráticas, sus organizaciones para algo que se va a quedar en el aire. Parece que tiene más fundamento que lo que puedan ser unos meros papeles y una mera declaración de intenciones.

Otra cosa es que quizás ese plazo del 98 no se va a cumplir, que fuese excesivamente perentorio. Pero no nos importa en demasía que eso se retrase, si es en aras de que los proyectos sean de mayor calidad y la opinión pública, desde luego, no tenga ninguna duda acerca de los mismos.

En ese sentido, la comparecencia de los Consejeros hoy en esta Comisión ha sido de interés, pero lo que ha hecho ha sido confirmarnos unos datos que nos había anticipado ya el Consejero de Industria. En ese sentido, también manifestamos, no sobre la comparecencia, sino sobre los proyectos en sí, como les decía, que nosotros no los vemos con preocupación, sino, francamente, con interés y con satisfacción por todo lo que suponen. Desde un punto de vista económico, por la creación de empleo y la inversión es interesante, es importante para un pueblo en el cual había esperanzas fundadas desde hace ya siete u ocho años, pues había un proyecto de polígono industrial que no se ha concretado especialmente No son poblaciones ni lugares en los que sobre el empleo, pero tampoco queremos empleo a cualquier precio ni desde el punto de vista medioambiental ni desde el punto de vista económico ni desde el punto de vista de las afecciones. Estoy seguro de que los ciudadanos navarros y españoles en general cuando aceptan y nos proponen que votemos determinadas medidas legislativas y que los ejecutivos adopten medidas de protección sobre el medio ambiente y autorizaciones previas, medidas de control de seguridad industrial, medidas de control desde un punto de vista estrictamente laboral, lo que están rechazando es el empleo, el desarrollo económico a cualquier precio. Además, para ello cuentan, evidentemente, con nuestra labor, entre otras.

Desde luego, no compartimos ese pesimismo y esa negativa que usted nos manifiesta a la filosofía del Plan de ahorro energético y del Plan energético de Navarra, muy al contrario, nos parece que es en la misma línea, puesto que, al fin y al cabo, si no se generan en Navarra estos proyectos seguiremos comprando una energía, desde el punto de vista medioambiental, carísima. El balance energético de la energía en origen que en estos momentos compra Navarra, no sólo pensemos el final, es insatisfactorio, y así lo hemos aprobado todos en esta Cámara. Es decir, son energías generadas. España y Navarra son comunidades, son entes políticos con un déficit de energía; estamos comprando energía continuamente y la estamos comprando a países que tienen desarrollados proyectos nucleares importantes. Francia es un vendedor neto de energía a España. Entonces, si nosotros no mejoramos el balance energético mediante, en este caso, la producción en toda la Comunidad, seguiremos comprando energía nuclear generada a 100, 200, 300, 400 kilómetros.

Usted nos hablaba de pedir compromisos concretos. Creemos sinceramente que se puede estudiar, pero que será bastante difícil. En este caso, vamos a sustituir un balance energético de energía mala, que estamos comprando, por una energía mejor, desde un punto de vista medioambiental, que la vamos a generar aquí y que la podemos controlar nosotros. Desde ese punto de vista, creemos que hay una cierta incongruencia y una falta de coherencia con propuestas de resolución que se traen a esta Cámara y que se han votado en esta Cámara, concretamente podemos hablar de PVC, clorofluocarbonados u otros productos a los cuales incluso atacamos en origen y decimos que se tomen las medidas por parte de los países productores para que se eliminen o se reduzcan, y en cambio noso-

tros en este momento tenemos la posibilidad de reducir nuestra compra de energía creada tóxicamente por energía renovable más limpia, como se ha explicado aquí, que después de las energías renovables es el mejor método de producción posible en este momento. Eso supone una mejora de nuestro balance energético absolutamente total.

Nos expone como argumento de autoridad la tesis de grupos ecologistas en respuesta a este asunto, Bueno, pues mire, como argumento de autoridad no nos vale, en absoluto, porque algunos francamente en estos momentos parece que se dedican a poner chinas, incluso a lo que aprueba este Parlamento y a lo que se intenta ejecutar con el máximo escrúpulo, y hablo de las energías renovables. No vamos a compartir esas posiciones fundamentalistas, porque nosotros también estamos por una Navarra ecológica, pero estamos por una Navarra ecológica dentro de un modelo de desarrollo industrial, que usted ha compartido en muchas ocasiones en esta Cámara, y que, por supuesto, puede tener impacto, como tiene impacto una obra pública cuando la hacemos, por eso están las declaraciones de impacto; puesto que existe ese impacto, minimicémoslo y elijamos aquellos que tienen un impacto asumible y un impacto mínimo.

Desde ese punto de vista, tenemos que conseguir hacer compatible el desarrollo industrial de la Comunidad, que no va a ser solamente con las energías renovables, y usted lo sabe; las energías renovables no van a cumplir el cien por cien de toda la energía, no solamente de la eléctrica. El Plan que tenemos en Navarra habla de unas cifras de autoabastecimiento mediante renovables, es cierto, pero sabe usted que no es del cien por cien de toda la energía consumida en nuestra comunidad. En ese sentido, habrá que intentar mejorar la calidad de esa energía residual que todavía tendrá que seguir comprando Navarra. Eso se puede hacer muy bonito diciendo: compremos en otros sitios, puesto que no lo vemos; y compraremos a centrales térmicas obsoletas que no están cumpliendo ni el más mínimo requerimiento, podemos seguir haciéndolo a programas nucleares, pero, desde luego, nosotros creemos que con proyectos como los que en principio se están planteando aquí, no sólo no se contradice el Plan energético, sino que se cumple no sólo la letra, que la letra en ocasiones se queda corta, sino también el espíritu del Plan energético. Esto está en línea con el Plan energético de Navarra.

A nuestro juicio, no creo que las autoridades, vigiladas atentamente por este Parlamento, permitan ningún proyecto que sea dañino a los intereses desde un punto de vista medioambiental, sino que, desde luego, me imagino que el control va a ser absolutamente exhaustivo, y nosotros también estaremos por ese control. Creemos que hay que continuar en la reducción de emisiones tóxicas y que ésta puede ser una buena oportunidad para mejorar los proveedores de energía que tiene Navarra, además, como bien conoce usted y no ha querido mencionarlo en el inicio, pero sabe que va a salir en esta comparecencia, un control sobre este proyecto. Sabe usted perfectamente que esto se puede implantar 25 kilómetros más arriba o 50 kilómetros más abajo, donde los efectos negativos, si es que existen, son los mismos, y los positivos desaparecen por completo. Eso, francamente, si realmente llegamos a la conclusión de que es un proyecto positivo, sería imperdonable para los intereses de Navarra, para los intereses de todos sus ciudadanos y, desde luego, nosotros no estamos por esa labor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Morrás. Tiene la palabra la señora Apesteguía, por el Partido Socialista.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Agradecemos a los dos Consejeros la información que nos han facilitado esta tarde en esta Comisión, y, desde luego, queremos agradecer también al señor Landa su iniciativa, ya que de nuevo podemos hablar de este tema desde la realidad social, económica y de mercado.*

Desde nuestra postura política, y volvemos a repetir parte de los argumentos que en su día comentamos como consecuencia de otra comparecencia similar, creo recordar que allí por el mes de marzo, nuestra apuesta es clara en favor del desarrollo y el progreso de Navarra, y con base en ello estamos por la labor y favorecemos cuantas acciones estén encaminadas a conseguir estos objetivos, no a cualquier precio y de cualquier forma.

Navarra debe mantener su nivel laboral, industrial y de ocupación e incrementarlo, y para ello hemos de contribuir y facilitar estas posibilidades que nuestra Comunidad Foral tiene, máxime en estos momentos de bonanza.

Por todo ello, estando de acuerdo y priorizando las energías renovables eólicas o aquéllas con menor o nulo impacto medioambiental, no podemos vivir de espaldas a la realidad, y la realidad en este momento, desde la aprobación por parte de las Cortes Generales de la Ley 54/97 del sector eléctrico, las puertas se abrieron, y se abrieron a la liberalización de las actividades relacionadas con la generación, transporte, distribución y comercialización de energías de electricidad en España.

¿Que este modelo de energía es el que más nos gusta? Claramente, no. ¿Que existen otros modelos que priorizamos desde nuestra postura política? También. ¿Pero que con la apertura del mercado hacia este tipo de energías de ciclo combinado

corríamos este riesgo que precisamente hoy debatimos en esta sesión? Pues también. Partiendo de todas estas realidades, y sin resignarnos a seguir priorizando las energías renovables, menos contaminantes y con menos coste medioambiental, sí que hacemos unas cuantas referencias acerca de lo que conocemos de este proyecto, de sus posibilidades y de su incidencia.

Como Parlamentarios y como grupo político tuvimos conocimiento del interés por parte de dos empresas de ubicarse en Castejón para desarrollar la actividad de centrales de ciclo combinado y a partir de ahí hemos trabajado para ver las posibilidades que tenían de ubicarse en Castejón, en todo momento en la línea de conocer datos sobre las mismas, impacto medioambiental, alternativas sobre ubicación.

Nos hemos interesado en conocer la filosofía y modo de funcionamiento de ciclo combinado y sus posibles inconvenientes, y, a partir de todo lo expuesto, llegamos a la conclusión siguiente. Primero, entendemos y creemos que el desarrollo y progreso de toda comunidad pasa por la creación de medios que contribuyen a conseguir este objetivo. Segundo, que, según se desprende de informes a los cuales hemos podido acceder, el emplazamiento de la zona de Castejón para la ubicación de esta actividad es una de las que se ha tenido en cuenta por las empresas por las características climáticas, disponibilidad de conexiones de gas, gasoducto, y de agua a través del río Ebro, y buenas condiciones también de evacuación de la energía eléctrica, es decir, de su producto.

Y respecto al impacto medioambiental, al utilizarse gas natural como combustible en centrales térmicas de ciclo combinado presenta un menor impacto que otras fórmulas de procesos productivos de energías similares.

Pues bien, sin profundizar más en aspectos técnicos de este modelo de energía, entendemos que, partiendo del respeto hacia la ley que regula esta actividad y la aplicación de la misma, nos encontramos que con la ubicación de las centrales en Castejón, desde la responsabilidad como comunidad que tenemos de cumplir y hacer cumplir la ley, podríamos controlar la actividad con todos los medios que tenemos a nuestro alcance. Por el contrario, si esta misma actividad se ubicara a escasos kilómetros, es decir, en la comunidad autónoma vecina, por ejemplo, además de perder el control de la misma por su respeto al impacto ambiental, natural, etcétera, perderíamos a la vez las posibilidades de la implantación de empresas en nuestra Comunidad por parte de ese desarrollo industrial y económico que tantas veces nombramos y que compartimos, seguramente, si existe en esos niveles de impacto medioambiental negativo que, en definitiva, es lo que nos preocupa.

Concluyo ya diciendo que priorizamos y seguimos apostando por otros modelos de energías renovables más limpias, y, por supuesto, sin negarnos a la realidad y lo evidente, solicitamos al Gobierno de Navarra, desde sus departamentos correspondientes, el rigor y la exigencia en cuanto pudieran avanzar los proyectos y ubicarse en Castejón esta actividad. No sólo exigimos ser rigurosos en el momento de su implantación, si es que ocurriera, sino también en el posible desarrollo de su actividad futura, para garantizar que este tipo de actividad siga siendo respetuosa y cumplidora con la ley y el medio ambiente.

Por supuesto, seguimos apostando, como ya he dicho en toda la intervención, por otro tipo de energías mucho menos contaminantes y más limpias. De momento, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señora Apesteguía. Por el CDN, tiene la palabra el señor Larráyoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también, señora Consejera y señor Consejero por la información que acaban de exponer.*

Convergencia de Demócratas de Navarra entiende que, en general, la sede parlamentaria ha de ser, cuando se está hablando de industrias y de nuevas implantaciones, el lugar donde se procure su impulso, su fomento y su mejora. En este caso concreto que nos ocupa, la sesión para debatir acerca de una posible instalación de dos centrales térmicas de ciclo combinado en la ribera de Navarra, en este caso concreto, como digo, el criterio de Convergencia de Demócratas de Navarra es expresar su rotunda voluntad y su más firme voluntad de que esta instalación o, mejor dicho, estas dos instalaciones se produzcan.

Estamos convencidos de que estas instalaciones son plenamente compatibles tanto con el Plan energético navarro como con los planes elaborados en el ámbito nacional con esta misma finalidad. Estamos también convencidos de que existe y de que es posible conseguir la máxima y, probablemente, la total compatibilidad ambiental adecuada dentro de un actual y correcto concepto de una sociedad que tiende hacia un desarrollo sostenible. Estamos, pues, en este sentido, convencidos de que se puede conseguir una compatibilidad ambiental.

También estos dos proyectos, cuando lleguen a ser realidad, cuando se ejecuten, creemos que colaborarán en el descenso de la emisión de gases perjudiciales, causantes del efecto invernadero, y cuando hacemos esta afirmación la estamos incardinando, obviamente, dentro de la emisión de este tipo de gases en el ámbito nacional y, por supuesto, se tendrá que producir una sustitución, indicada por el señor Landa en su anterior intervención, en

el sentido de que, de la misma manera que se implantan y se implementan estas instalaciones, habrá que ir clausurando y prescindiendo de otras existentes.

Si estos efectos y otros similares se producen, como pueden producirse, estas instalaciones serán beneficiosas para la sociedad navarra, serán beneficiosas para esta Comunidad y serán también beneficiosas para las empresas promotoras, por supuesto.

Ahora bien, señores Consejeros, con la misma rotundidad que hemos manifestado nuestra defensa y nuestro deseo de que se implanten estas actividades les pedimos que, como representantes del Gobierno de Navarra y de departamentos muy cualificados y relacionados con el objeto que se está debatiendo en esta Comisión, se haga llegar a todo el Gobierno de Navarra nuestra idea de que tiene que participar en toda la fase de la evaluación de impacto ambiental, no solamente en la que han dicho que ya se ha intervenido, sino también las sucesivas fases. Esto es responsabilidad del Gobierno y, como es responsabilidad del Gobierno, ustedes la tienen y nosotros, en ese sentido, nada más tenemos que decir. Entendemos, además, que es definitiva y que es decisiva, aunque la competencia resolutoria no es del Gobierno de Navarra sí que tenemos plena confianza en los funcionarios, en los conocimientos y en los técnicos del Gobierno de Navarra en esta materia, probablemente más que en los del Ministerio.

Lo que sobre todo le estamos pidiendo es que colabore en la fase de información pública que será la siguiente, pero no tanto como un mero presentador de sugerencias o alegaciones, que lo puede hacer cualquier otra persona, cualquier otro ciudadano de a pie, y que, evidentemente, el Gobierno de Navarra tiene otros momentos, otras fases, otras ocasiones, es lógico, además, que los promotores tengan una relación directa con los departamentos del Gobierno de Navarra, como que participe en esa fase de información pública para supervisar, de alguna manera, aunque no como competente, pero sí por lo menos para que esté supervisando que ese proceso sea eficaz y se cumpla realmente ese trámite, que es un trámite importantísimo y decisivo y el que más colabora a la aceptación social de la decisión definitiva, tanto en un sentido como en otro, que todas las personas conozcan con todo detalle el estudio de impacto ambiental que se está elaborando, que todo el que quiera presente alegaciones, que se dé a conocer el contenido del proyecto, que se explique. Son proyectos técnicamente muy complicados, porque son tecnologías punta, y se debe explicar ese proyecto y acercarlo a la sociedad. Todo esto también ayudará a recuperar la credibilidad ambiental de esta Comunidad, perjudicada por otros proyectos que están en la mente de todos y que probablemente no son tan imputables al trabajo ambiental de esta Comunidad, como puede ser probablemente más el realizado por el Ministerio.

En definitiva, para ir concluyendo, creemos que técnicamente es posible la instalación y estamos convencidos de que la claridad sobre qué es lo que se va a instalar y cuáles van a ser los impactos van a ser un colaborador y un agente decisivo para ayudar a la decisión que se adopte por el órgano competente. La sociedad navarra sabe distinguir perfectamente, tiene una gran sensibilidad ambiental, pero sobre todo tiene grandes dosis de sentido común. Es imprescindible ayudarle a crear la opinión y eso tiene que ser con total información y con total claridad.

En este sentido, pedimos a los departamentos del Gobierno de Navarra que colaboren en la decisión que vayan a tomar los ministerios, porque medios humanos y materiales tienen más que de sobra, tanto o mejores que los del Ministerio. En definitiva, desde el punto de vista de Convergencia de Demócratas de Navarra, que sea con igual intensidad tanto la instalación y la ejecución de los proyectos como las instalaciones, que se haga las mejores instalaciones posibles en todos los sentidos, en el medioambiental, en el tecnológico, en la rentabilidad económica y social, en todos los sentidos.

A la vista de esta intervención, nosotros no formulamos en absoluto ninguna interpelación ni ninguna cuestión a los señores Consejeros que han comparecido hoy. A lo largo del procedimiento, Convergencia actuará en la forma que crea oportuna, pero que en todo caso será desarrollo de lo que se ha planteado en esta sesión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Larráyoz. Tiene la palabra, por Izquierda Unida, el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, agradezco a los señores Consejeros del Gobierno de Navarra la información que nos han trasladado, si bien, quizás la conclusión que podemos extraer es que hay pocas novedades respecto a la situación en la que nos encontrábamos cuando tuvo lugar la anterior comparecencia sobre este mismo tema. Por lo tanto, ha habido pocas novedades en la información, aunque quizá por parte de algunos grupos, en concreto Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra, ha habido, o por lo menos así lo hemos percibido, una expresión casi de apoyo entusiasta a estos proyectos de instalación de centrales térmicas en Castejón, apoyo que, sobre todo por la forma en que ha sido expresado, quizás sea algo precipitado a la vista de que hasta el propio Ministerio de Medio Ambiente todavía*

tiene cosas que decir, todavía tiene que valorar y opinar sobre aspectos tan trascendentales como el propio proyecto de impacto ambiental. En todo caso, Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra no está en esa posición; está en una posición de prudencia.

Creemos que existen contradicciones entre la política que desde Navarra se estaba impulsando de forma casi pionera en el tema energético, en las energías renovables y estos proyectos, sobre todo porque, aunque es deseable y sería lógico que la puesta en funcionamiento de energías térmicas de ciclo combinado llevasen consigo el cierre de centrales térmicas convencionales, esto no es algo que figure como una condición. Es decir, la apertura de una nueva central de ciclo combinado no está condicionada en estos momentos al cierre de otras centrales sin duda mucho más contaminantes. Y esto es así porque así lo ha decidido el poder político correspondiente. Nos podemos remitir a la Ley de 1997, de liberalización del sector eléctrico, a la que ha hecho referencia la portavoz del grupo socialista, que diseña un escenario de producción energética con el que nosotros, desde luego, estamos en claro desacuerdo –ya lo manifestamos así en la oportuna tramitación de ese proyecto de ley en el Congreso de los Diputados– y en el que hay una absoluta falta de planificación en el campo de la producción energética. Básicamente lo que hay es un régimen de autorización administrativa en el que los poderes públicos realmente renuncian a una labor planificadora, y sí se puede entender como planificación abrir una central de ciclo combinado a condición de cerrar, por ejemplo, una térmica convencional. Esto no sucede así y, por lo tanto, a nuestro juicio, existen contradicciones entre lo que es una política de impulso de energías renovables, de energías limpias y proyectos como los de Castejón, tal como están enfocados y diseñados en estos momentos.

Otro de los aspectos que a nosotros no nos gusta es que la Comunidad Foral está –no sé si es muy fuerte decirlo así– prácticamente de oyente. Y no es que nosotros digamos que la solución sea la creación de una especie de reinos de taifas donde la Comunidad autónoma planifique o tome sus decisiones a su libre albedrío y generemos un caos energético, pero sí sería perfectamente viable que dentro de un marco de planificación desde los poderes públicos las comunidades autónomas tuviesen un papel más importante que desempeñar y una capacidad más importante de hacer valer sus posiciones que la de simplemente trasladar al Ministerio correspondiente, que, repito, va a autorizar esos proyectos que se le presenten cuando cumplan una serie de condiciones que están establecidas y no porque haya una planificación desde los poderes públicos. No es el papel que a nosotros nos gusta que desempeñe Navarra en estos momentos, pero, repito, eso está determinado por una ley y por un marco general que no compartimos.

Por lo tanto, esperaremos el desarrollo de los acontecimientos futuros, que yo creo que ya han sido expuestos por los Consejeros, en el sentido de esperar a la presentación y a la valoración por parte del Ministerio de los proyectos de impacto ambiental correspondientes, esperaremos a ver cuáles son en ese sentido las manifestaciones, alegaciones y posición que sea trasladada por parte del Gobierno de Navarra y, en todo caso, esperamos que esa posición por parte del Gobierno de Navarra sea lo más exigente posible, como yo creo que casi no cabe esperar otra cosa.

En este sentido, a mí me ha llamado la atención una parte de la exposición de la señora Consejera de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente cuando ha hecho referencia a los sistemas de refrigeración y los dos proyectos que ahí se diferencian de una forma muy clara y muy evidente, en el caso concreto de Iberdrola utilizando agua del río y devolviéndola con una temperatura superior, y en el caso de Hidrocantábrico utilizando un circuito cerrado que parece que no tendría esa afección al río de incremento de temperatura, y además yo creo que la Consejera ha remarcado especialmente esta diferencia, si cabe interpretar de ahí que una de las cuestiones que el Gobierno de Navarra demandará es que sea el circuito cerrado uno de los temas que se tengan en cuenta a la hora de prevenir o de impedir expresamente uno de los efectos negativos en cuanto a afecciones sobre el ecosistema acuático del que hablaba la propia Consejera. En todo caso, si eso es así, habrá que certificarlo y que quede claro en esta comparecencia, si es posible.

Por lo tanto, nada más, y desde una actitud de prudencia, en nuestro caso, y no de apoyo entusiasta, esperamos futuros acontecimientos. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Nuin. Tienen la palabra los Consejeros, que indistintamente pueden contestar las preguntas y sugerencias que han planteado los distintos grupos políticos. El señor Bultó, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Gracias, señor Presidente. En las distintas intervenciones de los grupos yo veo dos puntos claros: uno, que es, digamos, una acusación de incumplimiento o de no respetar de forma absoluta el Plan energético aprobado en este Parlamento, y el otro es todo lo que representa, desde el punto de vista de tomar precauciones en cuanto a que el impacto medioambiental se cumpla estrictamente, se cumpla de forma absoluta.*

Entonces, yo voy a hablar del Plan energético y la coherencia entre estas centrales y el Plan energético y espero que la Consejera hable del tema medioambiental y de las medidas que puede tomar el Departamento de Medio Ambiente.

En primer lugar, desde luego, se ha dicho que Navarra era casi pionera. Yo le diría, señor Nuin, que no es casi pionera, somos absolutamente pioneros en el tema de las energías renovables. La que más ha apostado en Europa, que es Dinamarca, tiene un plan para conseguir con energías renovables un 40 por ciento de la energía que va a consumir en el año 2010. La siguiente es Inglaterra, que tiene como máximo desde hace algo así como cuatro años conseguir el 10 por ciento, y casi no ha arrancado, de la energía eléctrica que va a consumir con energías renovables. En Navarra, en estos momentos, aproximadamente el 40 por ciento de la energía eléctrica que consumimos es energía renovable, entre la minihidráulica, que estamos del orden del veinte y pico, y la eólica, que estamos alrededor del 18. O sea, que estamos en un 38 o 40 por ciento ya en estos momentos, cuando nuestro objetivo era llegar a esto en el año 2000, y para el 2010, según las previsiones de consumo energético que teníamos entonces en el Plan energético, conseguir el cien por cien con energía renovable.

No hemos renunciado en absoluto. A finales del próximo diciembre tendremos instalados 237 megavatios eólicos. El total que contempla el plan, y hablo de memoria, me parece que está alrededor de 636. Me parece recordar, igual me bailan los números, pero creo que es esto. Pero lo que sí sé es lo que tenemos ahora, es decir, hay 207 por parte de energías eléctricas de EHN y luego 30 en el parque de Cabanillas de energías eólicas de Navarra, o sea, 237, y en el año 99, el próximo año, EHN tiene previsto montar parques de tal manera que prácticamente doble la cantidad que tiene instalada a lo largo de estos últimos tres o cuatro años. O sea que vamos a llegar aquí, prácticamente, entre lo que instale EHN, más lo que pueda instalar eólicas de Navarra, al final del año 99 por encima de los cuatrocientos y algo megavatios.

Dentro del plan energético se hablaba también de biomasa, y hablábamos de una central de veinticinco megavatios de biomasa. Esta central ha pasado por distintas discusiones, primero, en cuanto a su dificultad tecnológica. Como saben, estaba prevista para funcionar con combustible paja, y hubo una serie de problemas que al final se resolvieron, pero entonces el coste no era excesivamente atractivo. La últimas expectativas y los últimos datos que se nos han presentado son de una central no de veinticinco megavatios, sino de cuarenta, con los cuales se llega claramente al umbral de rentabilidad de una central de este tipo, y así es como en principio EHN va a empezar a trabajar tratando de encargar la construcción de esta central.

Hablábamos de que tendríamos 1 megavatio solar, y ya estamos hablando de instalar 1'5 y estamos trabajando en ello. Este es el que en principio es más dudoso, porque actualmente los costes son realmente elevados. Estamos tratando, y ésa es una las cosas que pretendo empujar desde el plan tecnológico de Navarra, hablando con distintos empresarios del sector, de montar algo de I+D en el tema no ya sólo eólico, sino en el tema renovable en general, incluyendo dentro de esto lo que es el fotovoltáico, que hoy por hoy es el que en principio sale más caro. Lo que cuesta un kilovatio por solar es muchísimo más caro, algo así como diez veces más caro que el que sale por eólico.

Y luego estaba la tercera pata de todo este plan tecnológico, que era tratar de incrementar la cogeneración en las empresas. Buscábamos, por un lado, que produjeran electricidad y que tuvieran unos beneficios adicionales que, sobre todo, en empresas del sector agroalimentario podría ser interesante, para hacerlas más competitivas y con una perspectiva de futuro más clara. En este sentido, si ustedes recuerdan lo que hablábamos del plan tecnológico, decíamos que se reducían los combustibles derivados del pretróleo, sin embargo, se incrementaba el consumo del gas natural.

Pero diría más, en el año 94 y en el año 95, que fueron los años en los que se preparó el plan energético de Navarra, nadie suponía que en el 97 existiría la normativa que liberalizaría el sector eléctrico y que haría que los fabricantes de electricidad, las empresas productoras de electricidad, pudieran establecerse libremente y montar centrales como éstas de ciclo combinado. Por lo tanto, y dentro de la prudencia que caracteriza a los técnicos del Departamento de Industria, algo que hay que reconocer públicamente y espero que ustedes lo reconozcan también, no quisieron en el abanico de hasta el año 2000 adquirir un compromiso en el tema de centrales de ciclo combinado porque no veían que en este tiempo esto pudiera tener lugar. Entonces no había información de esta ley que salió en el año 97. Como consecuencia de esto, hoy día no hay ninguna autonomía que no esté pensando en potenciar su producción energética con centrales de ciclo combinado, como, por ejemplo, el País Vasco.

Lo que va a hacer el País Vasco, queramos o no queramos, es un efecto invernadero algo así como cuatro veces superior al que hablábamos en el caso de que ambas centrales doblaran la potencia que nos han pedido. Ustedes saben que van a montar una gasificadora, etcétera, es lo que ha aparecido en los medios de comunicación. Y tras el País Vasco, en Castilla-La Mancha tienen un plan eólico muy ambicioso, en el cual participan nuestras

empresas, tratando de buscar también algo en el tema de biomasa. En Andalucía tienen un plan de centrales de ciclo combinado muy importante, y en Castilla y León algo parecido.

Por otra parte, algo que se ha dicho aquí por ustedes, una vez establecida esta normativa liberalizadora, si una empresa pide establecer su central, siempre que cumpla con los requisitos exigidos, y en esto sí que hay que ser, como decía el señor Larráyoz, rotundo, no se puede prohibir que se instale en un determinado sitio. Es decir, siempre que cumpla toda la normativa vigente, evidentemente, no se puede prohibir. En este sentido, yo diría que de haberse conocido esta normativa del 97, con toda seguridad habríamos incluido en el plan energético de Navarra las centrales de gas. Yo creo que es totalmente coherente, porque vamos a cumplir con todo lo que se dijo, incluso mucho antes y posiblemente sobrepasando la cantidad que se dijo.

Pero hay otro cosa que también hay que considerar, y es que a pesar de las previsiones que se hicieron en los años 94 y 95, ha variado muchísimo, y ustedes lo están conociendo por las instalaciones de distintas empresas, el consumo energético. El consumo energético sube más de lo que por aquel entonces se preveía que iba a subir. Entonces, aun cuando con los números con que contábamos entonces, apoyado con este ahorro energético que preveíamos, de algo así como 111 megavatios me parece que era, si con esta reducción y con todo esto debemos añadir este impulso que nos hace que de verdad resucitemos el polígono industrial de Castejón, que tratemos de crear polígonos industriales en otros pueblos de Navarra, pero con dimensiones algunos de ellos de alrededor de 800.000 metros cuadrados, lo cual quiere decir que las peticiones que hay detrás de todo esto son algo que nadie se creía hace cuatro años, es fruto no voy a decir de este Gobierno, ni mucho menos, nunca he creído en la labor de creación de los gobiernos, yo creo en la labor de preparar una estructura que pueda animar a la inversión privada a que haga cosas, pero realmente, ¿cuál es la causa de esto? Pues es esta alegría económica que esperamos que por lo menos y tal como están las previsiones dure durante el año 98, que seguro que lo acabamos bien, el año 99 y posiblemente lleguemos hasta el año 2000.

Lo instalado instalado estará, las industrias que aquí estarán funcionando estarán entonces consumiendo energía y necesitaremos todos los parques eólicos, a pesar de que hoy en día ya empieza a haber algún grupo ecológico que dice que ha denunciado el parque de Alaiz porque se ha destruido zona verde, porque se ha hecho deprisa sin hacer no sé qué, etcétera. Efectivamente, dicen que está denunciado, y lo que sí es evidente es que en cuanto sus señorías estén demasiado cansadas de ver torres y molinillos de viento por ahí empezará a haber oposición por lo que sea y basándose en lo que sea, porque, aunque lo que abunda no daña, en estas cosas, evidentemente, sí molesta y sí es base para alegaciones, etcétera.

En este sentido, lo único que quería dejar claro es que, efectivamente, en primer lugar, la competencia es de quien es, señor Nuin, y es de quien es no porque no haya una correlación; es de quien es por el hecho de que, como decía al principio, es algo que se produce en un sitio y afecta a distintas autonomías. Si esto es, por ejemplo, el tema de los parques eólicos, en principio, mientras nos estemos moviendo dentro de nuestro ámbito, dentro del ámbito autonómico, somos nosotros los que hacemos y decidimos, pero cuando es algo que trasciende la autonomía, entonces es donde todavía se ha reservado algo este Gobierno central, que ha ido poco a poco renunciando a casi todo y que dentro de poco va a terminar renunciando hasta a lo que se ha guardado con mucho cariño, que es la política económica, la política de defensa, la política de todo. Por lo tanto, en este sentido, yo creo que está perfectamente claro. Por mi parte, vamos a tratar de ser pioneros y hacer las cosas bien, con la ayuda de todos ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Bultó. La señora Barcina tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias. La verdad es que es ya ha habido muchos comentarios y quizás me quede poco por añadir al tema. Añadiré, eso sí, algunos adjetivos de cómo se ha tomado el Gobierno este tema, ya que ha habido algunas alusiones concretas. Yo diría que por lo menos con responsabilidad, con alta responsabilidad. Creo que el Consejero de Industria ha manifestado muy claramente cuál es la apuesta de este Gobierno, que, además, estoy convencida de que es la apuesta de todos ustedes, porque aquí sí que coincidimos todos en apostar por las energías limpias. Eso es lo que más nos gusta a todos. Ahora bien, tendremos que estudiar los temas con responsabilidad.*

Cuando se nos ha planteado este tema, nosotros decimos: ¿qué queremos hacer en Navarra? Está claro que queremos desarrollar un plan energético buscando esa energía eólica, esa energía fotovoltáica, esa energía solar, como muy bien explicaba el Consejero. Tenemos un programa de cambio climático, no obstante, yo creo que algunas cifras, aunque no voy a entrar mucho en ellas, el señor Landa las tiene a la baja y otras al alza. En concreto, las de nuestro cambio climático son mayores y las que dice Greenpeace en su revista trimestral del año 98, dentro de las doce centrales de gas que están planteadas en España, en concreto las dos de

Navarra son emisiones potenciales: 1.500. 1.500 quiere decir 3 millones, y su señoría me hablaba de 4.200.000 toneladas al año. Hay 1.200 menos. Igual los datos que tiene usted son diferentes, yo aquí tengo una publicación de Greenpeace, revista trimestral, del segundo trimestre del 98, pero bueno, creo que no es cuestión de cifras. Sé que su señoría y yo estamos de acuerdo en que estamos buscando que en Navarra se produzca la menor emisión de bióxido de carbono en la atmósfera para luchar contra el efecto invernadero.

Nos encontramos ante la realidad del planteamiento de estas centrales de Castejón, y ahí coincido con lo que comentaba el grupo socialista. ¿Qué hacemos al respecto? Vamos a estudiar el tema, y yo, desde luego, diría con responsabilidad. Vamos a ser exigentes. ¿Qué es lo primero que se ha hecho por parte del Gobierno? Se nos ha dado por parte del Ministerio unas memorias-resumen, o sea, disponíamos de memorias-resumen, y en todas estas memorias-resumen de esos proyectos, en todo lo que considerábamos oportuno y en lo que veíamos fallos, lo que comentaba el señor Nuin, por ejemplo, en relación con el sistema de refrigeración, el Gobierno de Navarra ha sido lo más exigente posible. Si se puede hacer sin aumentar la temperatura del río, hay que hacerlo, y hay que exigirlo. Lo hace el Gobierno porque lo harían también todas sus señorías, y yo, desde luego, aquí sí que me sumo a que tenemos gran calidad de técnicos por parte del Gobierno; cantidad, ya no diría tanto, desde luego, si nos comparamos con el Ministerio.

Entonces, lo que se ha hecho ha sido una serie de sugerencias al Ministerio diciendo: nos preocupa la ubicación del punto de toma de agua de refrigeración, las características de las aguas residuales vertidas, la evolución de riesgos, etcétera. Tenemos aquí una lista de todas las cuestiones que el departamento ha visto en relación con esa memoria-resumen. ¿Ahora qué nos encontramos? Que las empresas no han preparado todavía la evaluación de impacto ambiental, el proyecto serio, el definitivo. El Ministerio les ha mandado, como les he indicado a sus señorías, que recojan todas estas cuestiones. Esperemos que lo hagan. Desde luego, yo tengo el escrito del Ministerio de Medio Ambiente, de fecha 29 de septiembre, y dice: como órgano ambiental competente, tengan en cuenta todas las sugerencias contenidas en la respuesta recibida, y aquí van incluidas las que ha hecho el Departamento de Medio Ambiente.

Ahora bien, yo creo que desde el Departamento siempre hemos impulsado una política de integración, no sólo entre los departamentos, que puede ser un índice la relación que siempre tenemos entre el Departamento de Industria, el Departamento de Medio Ambiente, el de Obras Públicas, etcétera, sino también si es posible a la hora de influir desde el departamento, y me parece que ahí también estarán de acuerdo sus señorías, en la preparación de los proyectos de estas empresas. Lo que sí que les hemos dicho a las empresas es que si tienen cualquier duda a la hora de interpretar nuestras sugerencias y tienen que recurrir técnicamente a nosotros, que recurran. Nosotros estamos dispuestos desde el principio a hacer las sugerencias para que su proyecto posteriormente sea lo mejor posible o lo menos dañino para el medio ambiente.

En concreto, nos consta que Hidroeléctrica del Cantábrico tiene preparado presentar este proyecto en unos tres meses aproximadamente. Son cifras que nos han dicho ellos. La semana que viene esta empresa vendrá a Pamplona y quiere tener un contacto con los técnicos del departamento, bueno, pues adelante. ¿Cuál es la directriz que tienen los técnicos del departamento? Ser lo más exigentes posible para que si tienen que llegar a instalarse estas centrales en Castejón se haga con las menores afecciones al medio ambiente –desde luego, nosotros no vamos a aceptar en ningún momento que no se nos diga por dónde van a ir los tendidos–, que haya la menor afección posible, o sea, que se vayan estudiando todos los temas. Me parece que eso es importante.

Ahora bien, somos conscientes, lo decía también el Consejero de Industria, de que la competencia es del Ministerio de Medio Ambiente, que es el órgano competente, entonces, cada uno tiene que saber dónde está su situación, y ahí, por supuesto, en el momento que se puedan hacer las alegaciones oportunas actuaremos. Tengo que decir a sus señorías que el Gobierno de La Rioja ha presentado las cuestiones que consideraba oportunas. Al Gobierno de La Rioja le está preocupando este tema. ¿Por qué no? Me parece muy bien, igual que si se instalasen en La Rioja nos preocuparía a nosotros. Está el Ayuntamiento de Tudela, el de Alfaro, el Departamento de Zoología y Ecología de la Universidad de Navarra, Greenpeace, Landazuría, y esto es para una memoria previa. En el momento en que esté el proyecto terminado y esté el estudio de impacto ambiental a exposición pública, ahí seremos responsables todos de presentar las alegaciones que consideremos oportunas para mejorar este proyecto. Y lo que sí tengo que decirles es que, desde luego, el Departamento de Medio Ambiente lo va a estudiar con el máximo rigor, profundamente y desde el principio. O sea, si estas empresas nos piden asesoramiento lo daremos, pero, ¿para qué?, para que produzcan el menor daño posible, desde el sistema de refrigeración a cualquier otro.

Y esto es lo que les tenía que comentar, porque creo que la mayoría de las cuestiones las han dicho

todos ustedes, y me parece que en lo más importante estamos de acuerdo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señora Consejera. ¿Algún grupo quiere hacer alguna otra pregunta en un segundo turno? De acuerdo. La información que hemos recibido en esta Comisión ha sido muy importante y damos las gracias a los Consejeros de Industria y Medio Ambiente por su presencia aquí. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 14 MINUTOS.)